



*Municipalidad de la Ciudad
de San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

DECRETO S.G. N°

1375

29 AGO 2018

Ref.Expte.GC-10268-V-18

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Veliz, Lilia Silvina, donde solicita colaboración para la compra de camisetas y pelotas para los niños del Barrio San Francisco de Asís, de esta Ciudad Capital; y

CONSIDERANDO:

Que, el pedido solicitado es para poder realizar la compra de camisetas y pelotas para los niños del barrio San Francisco de Asís, para que puedan participar en campeonatos de futbol, organizados en diversos puntos de la Ciudad;

Que, los niños del barrio están muy entusiasmados en participar en este tipo de eventos deportivos que se realizan en diferentes puntos de nuestra Ciudad, por ello la necesidad de contar al menos con camisetas identificadoras;

Que, este Departamento Ejecutivo Municipal destaca el compromiso de los vecinos en ayudar y colaborar en tan noble e importante tarea social de poder brindarles a los niños y jóvenes del barrio y zonas aledañas una infancia agradable, basada en la competencia deportiva y el trabajo en equipo, con todos los beneficios que ello brinda;

Por ello, y atento a las facultades conferidas por el Art. 71° de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°).- OTORGASE una ayuda económica por la suma de Pesos TRES Mil con 00/100 Ctvo. (\$ 3.000,00), a favor de VELIZ, LILIA SILVINA, D.N.I. N° 27.900.972, madre de los menores que integran el equipo de futbol, por los motivos precedentemente enunciados.-

ARTICULO 2°).- AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda para que, a través de la Dirección General de Contaduría se emita la correspondiente Orden de pago a favor de

1375



29 AGO 2018

*Municipalidad de la Ciudad
de San Fernando del Valle de Catamarca*

VELIZ, LILIA SILVINA, D.N.I. N° 27.900.972, por la suma de Pesos TRES Mil con 00/100 Cto. (\$ 3.000,00).-

ARTICULO 3°).- IMPUTASE la presente a la Partida Correspondiente del presupuesto vigente.-

ARTICULO 4°).- COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

ES COPIA

FDO. LIC. RAUL A. JALIL

Intendente Municipal

DR. HERNAN MARTEL

Secretario de Gobierno


MIREYA DEL V. PEREA
JEFE OPTO. MESA DE EE. y SS.
SECRETARIA DE GOBIERNO Y COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE S.F.V. DE CATAMARCA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL